



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “Muestra de Talento Inclusiva”

DECRETO ALCALDICIO N° 1998

DALCAHUE, 12 de agosto 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de declarar Actividad Municipal, la actividad denominada “Muestra de Talento Inclusiva”.
- 2.- Según lo dispuesto en el Decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha del 21/12/2023 donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N° 37 con fecha 11/12/2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento y el decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N°62 inciso cuarto de la orgánica de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.
- 3.- Llevarse a cabo la coordinación de acciones para la realización de la actividad “Muestra de Talento Inclusiva”, el sábado 17 de agosto en el Gimnasio Municipal de la Comuna de Dalcahue.

DECRETO:

DECLÁRESE: Actividad Municipal la denominada: “Muestra de Talento Inclusiva” a desarrollarse el sábado 17 de agosto del 2024, que inicia las 16:00 hrs. y se realizara en el Gimnasio Municipal de la comuna de Dalcahue. Con el fin de compartir un espacio donde se concientice sobre la inclusión y disfrutar de una instancia de recreación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Clara Inés Vera González

Secretaria Municipal

Dalcahue



Alex Waldemar Gómez Aguilar

Alcalde de la comuna

Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
 - Administración y Finanzas
 - Control
 - Archivo
 - Dideco
- AWGA/CIVG/PDMM/ybso